



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Pago Acerco SA - EX-2024-00305626- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

La solicitud presentada por el Arq. César Yanover, Director del Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, correspondiente a compra de materiales para la realización de estructura para el cierre lateral y techo de la escalera de emergencias en el Edificio Ciencias II, según NO-2024-00305158-UNC-PIS#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2024-12-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/0021-00068737, emitida por el proveedor ACERCO SA CUIT: 30-59802893-8, por la suma total de \$2.366.931,59 (Pesos Dos Millones Trescientos Sesenta y Seis Mil Novecientos Treinta y Uno con 59/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con partidas de Fondo Universitario - Infraestructura – Auditorio de subsuelo Edificio Ciencias II.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

